



MANIFIESTO SOBRE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA

La ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE PLÁTANOS DE CANARIAS (ASPROCAN), órgano de representación sectorial de la totalidad de los productores de plátano de Canarias, APRUEBA POR UNANIMIDAD de las Organizaciones de Productores que producen y comercializan el 100% del plátano en Canarias (única región productora en España), el siguiente manifiesto:

En representación del sector platanero de las islas, **queremos trasladar nuestro rechazo unánime a la aplicación de los preceptos de la Ley de la Cadena Alimentaria** que ponen en grave peligro la supervivencia del plátano de Canarias.

En los próximos días, el Congreso de los Diputados reanudará el proceso de tramitación de la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria, lo que supone la última oportunidad para encontrar una solución a una norma, que incluye artículos para la regulación de un precio mínimo de venta (artículos 9.1c), 9.1j) y 12.ter), cuya aplicación supone la práctica desaparición del sector.

Los productores de plátano defendemos una renta digna, y es por ello por lo que pedimos una ley de cadena que nos proteja de la injusta y desleal competencia que desde hace más de 30 años sufrimos por parte de la banana de terceros países.

Sin embargo, esta norma no sólo no afronta esta situación, sino que genera el efecto contrario, puesademás, se aplica únicamente a los productores de plátano de Canarias y no a las multinacionales bananeras.

Hemos trasladado insistentemente nuestra situación al Gobierno de España, y nos hemos visto obligados a pedir amparo a la Comisión Europea para intentar evitar así las gravísimas pérdidas a las que nos enfrentamos y que harían insostenible la continuidad de nuestra actividad.

De hecho, el pasado mes de marzo de 2021, el Parlamento de Canarias aprobó instar al Gobierno de España a aplicar la excepcionalidad del plátano de Canarias a los artículos de la Ley que el sector necesita. Sin embargo, esta voluntad de la cámara representativa de todos los canarios no está siendo respetada, ya que, a día de hoy, dicha excepción no está prevista en la tramitación parlamentaria de la Ley de Cadena Alimentaria.

En representación de todos los productores de plátano, queremos alertar de la irresponsabilidad de ofrecer a los agricultores un mensajeque promete supuestos ingresos, que sin duda merecemos y necesitamos, pero que están fuera de la realidad del mercado libre en el que competimos, y que NOpueden materializarse en caso de aplicarse la Ley, tal y como está yademostrado.





Por tanto, el sector necesita soluciones ante una Ley de Cadena Alimentaria que:

- NO garantiza que el productor pueda cobrar su fruta por encima del coste de producción.
- NO impide que los productores de banana continúen aplicando prácticas desleales en contra de los productores de Canarias, sino que, al contrario, las refuerza.
- SÍ nos obliga a destruir inevitablemente desde 100 y hasta 300 millones de kg de plátanos al año o en su defecto, a afrontar sanciones millonarias por Ley.

Con esta Ley de Cadena Alimentaria se favorece a la banana y se da la espalda al plátano de Canarias.